



Lugar y Fecha:.....

Sres.

Banco de Tierra del Fuego

Sucursal:

Presente

Ref.: ORDEN DE PAGO N° ..... por .....<sup>(1)</sup>

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Apellido y Nombre o Razón Social:

Domicilio:

CUIL/CUIT:

TELÉFONO:

Tipo y Número de Documento:

**Con relación a la operación descrita precedentemente solicitamos a Uds. procedan a la cesión de los fondos según se instruye a continuación:**

**IMPORTE EN MONEDA EXTRANJERA QUE SE SOLICITA TRANSFERIR:** .....<sup>(1)</sup>

**Datos del BANCO INTERMEDIARIO (MT103 - Campo 56):**

Nombre del banco: .....

Plaza: .....

Dirección Swift: .....

**BANCO DEL BENEFICIARIO (MT103 - Campo 57):**

Nombre del banco: .....

Plaza: .....

Dirección Swift: .....

Número de cuenta (cuenta que posee en banco intermediario): .....

**BENEFICIARIO (MT103 - Campo 59):**

Número de cuenta (cuenta que posee en banco del beneficiario): .....

Apellido y nombre o razón social: .....

Domicilio: .....

Localidad / Provincia: .....

Motivo de la operación: .....

**GASTOS DEL CORRESPONSAL**

Libre de gastos para el beneficiario.

A cargo del Beneficiario.

Las comisiones, gastos y/o impuestos de derivados de la operación se debitarán de la \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ radicada en la sucursal \_\_\_\_\_ que mantengo/mantenemos en vuestro Banco.

**Declaro/declaramos bajo juramento:**

- Que tengo/tenemos pleno conocimiento de los términos, alcances y sanciones previstos por el Régimen Penal Cambiario.
- Que todos los datos consignados por nosotros son exactos y genuinos, respondiendo los mismos al fiel reflejo de la verdad como así también, que la documentación adjunta es copia fiel de sus respectivos originales, liberándolos de cualquier responsabilidad por la omisión, inexactitud o falsedad de los mismos.
- Que tengo/tenemos pleno conocimiento del alcance, límites y requisitos establecidos por la comunicación "A" 6770 del BCRA, (sus modificatorias y complementarias) y Texto ordenado de Comercio Exterior y Cambios, haciéndome/nos plenamente responsable/s por cualquier sanción o medida que pudiere derivar ante un eventual incumplimiento a dicha normativa.
- Que he/hemos dado cumplimiento, de corresponder, a las presentaciones de las declaraciones del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos, de corresponder, establecido en la Comunicación A 6401 y complementarias.



- Que conozco/conocemos los plazos establecidos para el ingreso y liquidación de los cobros de exportación de bienes, anticipos, prefinanciamientos, servicios, y la enajenación de activos no financieros no producidos establecidos en la Com. "A" 6770 (sus modificatorias y complementarias).
- Que en cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, declaro/declaramos bajo juramento que los fondos aplicados a la presente operación cumplen con los requisitos legales y que los mismos se originan en actividades lícitas. Tomo/tomamos conocimiento de que el Banco podrá requerir mayor información y/o documentación en caso de considerarlo necesario, comprometiéndome/comprometiéndonos a suministrarla a la brevedad.
- Que la presente operación no se ha cursado ni se cursará por ninguna otra vía.
- Al día de la fecha no nos encontramos inhabilitados para operar en cambios, en su caso nos comprometemos a informar tal situación en forma inmediata a Uds., y a no solicitar ninguna operación cambiaria a la entidad mientras subsista dicha medida.

**COMISIONES Y CARGOS**

1. **Por cobro de exportación más gastos de comunicación más seguimiento régimen informativo:** U\$S 50,00.-
2. **Otros conceptos**
  - a) **Por operaciones de hasta U\$S 500,00:** U\$S 5,00.
  - b) **Por operaciones de U\$S 501,00 hasta U\$S 1.000,00:** U\$S 25,00.
  - c) **Por operaciones de U\$S 1.001,00 hasta U\$S 2.000,00:** U\$S 40,00.
  - d) **Por operaciones superiores a U\$S 2.000,00:** 2,00%, sin mínimo.
3. **Retransferencia / devolución:** U\$S 30,00.
4. **Conceptos Adicionales:**
  - a. **Gastos de comunicación:** U\$S 30,00.-
  - b. **Libre de gastos para el beneficiario (OUR):** U\$S 35,00.-

**Aclaración:** La totalidad de las comisiones por operaciones de comercio exterior serán percibidas en pesos o dólares según corresponda. Las que se perciban en pesos serán al tipo de cambio del mercado cambiario vigente, por el cual se liquida la operación principal, según las disposiciones del Banco Central de la República Argentina.

**INFORMACIÓN IMPOSITIVA IMPORTANTE**

Sr./Sra. Cliente, recuerde que el impuesto IVA Débito Fiscal aplica sobre todas las comisiones y cargos por operaciones desarrolladas en las sucursales de nuestro Banco, el que será percibido en pesos o dólares estadounidenses, según corresponda.

Las comisiones y cargos indicados en esta grilla **NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) motivo por el cual DEBERÁ ADICIONAR a la tarifa**, según corresponda, lo siguiente:

- a). **Consumidor Final y Monotributistas:** la alícuota general del 21% sobre la tarifa.
- b). **Responsable Inscripto:** la alícuota general es del 21% sobre la tarifa, reduciéndose al 10,5% para el caso de comisiones y cargos relacionados con operaciones de préstamos.

**RÉGIMEN DE EXCEPCIONES**

- a). Por aplicación de la exención prevista en el artículo 7 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, la comisión por mantenimiento de cuentas de depósito de ahorros, cuentas sueldo y especiales se encuentran exentas del impuesto, independientemente de la jurisdicción en que se encuentre radicada la cuenta de depósito de ahorros, cuenta sueldo y especiales.
- b). Por aplicación de la Ley 19.640, se encuentran eximidos del pago del impuesto los clientes que posean cuentas radicadas en cualquiera de las sucursales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Atentamente,

.....

Firma	Aclaración	Carácter
-------	------------	----------

**RESERVADO para la Sucursal del Banco de Tierra del Fuego:**

Certificamos firma/s y facultad/es conforme/s. Operación verificada conforme a normativa cambiaria, regímenes impositivo y legal vigentes incluyendo disposiciones en materia de Prevención de Lavado de Dinero (Instructivo N° 140, normas U.I.F. y B.C.R.A.

Por la presente autorizamos atender/dar curso a la presente solicitud.

.....

Sello Fechador Sucursal	Firma y Sello
-------------------------	---------------

(1) Indicar moneda e importe.